

INFORME: Señor Juez, le informo que por un error involuntario para el día miércoles 25 de mayo de 2022 a las 9:00 am, se encuentran programadas dos audiencias, siendo uno de ellas la de este proceso consistente en la de Instrucción y Juzgamiento. A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, once (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario
Demandantes:	Nubia Dolly Cadavid de Hernández y otros
Demandado:	Cruz Blanca EPS y otros
Radicado:	050013103015-2013-00177-00
Asunto:	Reprograma audiencia

Teniendo en cuenta el anterior informe, se procede a reprogramar la audiencia que se tenía para el día 25 de mayo de 2022, en consecuencia, se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso el **DÍA JUEVES 26 DE MAYO DE 2022 A LAS 9:00**, la cual se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma Lifesize,

El Despacho enviará con dos (2) días de antelación el link de acceso a los canales digitales señalados por las partes o los que reposen en el expediente para notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 051 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 13 de 05 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria